

de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 2.474, inscrita al tomo 1.899, libro 551, folio 1, del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Tipo de la subasta: 7.700.000 (siete millones setecientas mil) pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados caso de no ser hallados personalmente, se expide la presente en San Vicente del Raspeig, 20 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.751.

TORO

Edicto

Doña Sonia de Frutos Frias, Juez de Primera Instancia número 1 de Toro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/99, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Álvaro Sánchez Maldonado y doña Leticia Matellanes Ferrero, contra don Carlos Pascual Calleja, don David Pascual Calleja, don Abel Pascual Calleja, don Noé Pascual Calleja y doña María Luz Pascual Calleja, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 4824-15-0061-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Fábrica de harinas, situada en calle del Rosario, número 11, de Vezdemarbán (Zamora), con almacenes, que consta de planta baja, piso y sótano, de 1.050 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toro al tomo 1.454, folio 224, libro 147, finca número 11.279.

Valor pericial que sirve de tipo: Instalaciones, maquinaria, edificaciones y solar, 25.851.550 pesetas.

Toro, 6 de junio de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—44.016.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Francisco Javier Just Bauluz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Diego López Corroto y doña María Evangelina Cambara Dorado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2343/0000/18/0015/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso quinto demarcado con la letra A, subiendo por la escalera del portal C, del edificio sito en Torrejón de Ardoz (Madrid), con fachada a la calle de La Pesquera, número 3, con vuelta y fachada a la calle de San Felipe, hoy número 6, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, en el tomo 1.550, libro 90, folio 213, finca número 5.764.

Tipo de subasta: 12.920.928 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 23 de mayo de 2000.—El Juez, Francisco Javier Just Bauluz.—El Secretario.—43.344.

VALENCIA

Edicto

Doña Julia de la Asunción Soriano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía número 1.195/89, promovidos por «Atlantic Veneer do Brasil, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pérez Samper, contra don Emilio Ajado Aliaga, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona; para cuya celebración se ha acordado el día 12 de septiembre de 2000, a las once cincuenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la oficina de información, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, 1.ª, de Valencia, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de octubre de 2000 a las once cincuenta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 2000 a las diez cincuenta horas.

Bienes que se subasta

Derechos que correspondan al demandado don Emilio Ajado Aliaga sobre la vivienda sita en Paterina, Colinas de San Antonio, de Benageber. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.393, libro 292, folio 84, finca 30.720.

Tasada, a efectos de primera subasta, en veintinueve millones novecientos ochenta y una mil seiscientos treinta pesetas.

Caso de no ser posible la notificación al deudor del señalamiento de las subastas quedará suficientemente enterado mediante la publicación del edicto.

Dado en Valencia a 8 de mayo de 2000.—El Secretario.—43.990.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, número 599/98, a instancia de la Procuradora doña Almudena Llovet Osuna, en representación de don Ernesto Guijarro Martínez, Doña Caridad Guijarro Martínez y Don Juan José Guijarro Martínez, contra don Vicente Luis Coloma García, sobre reclamación de 2.916.797 pesetas importe del principal, más 853.423 pesetas de intereses, a fecha 22 de octubre de 1998, más intereses legales correspondientes, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia número 2, piso 4.º, el día 20 de septiembre de 2000, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el valor asignado que asciende a 15.028.590 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebra la segunda, en ese mismo lugar, el día 18 de octubre de 2000, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en ese mismo lugar, el día 15 de noviembre de 2000, y hora de las diez treinta, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán el siguiente día, a las trece horas, y en el mismo lugar y en días sucesivos, a la misma hora, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá en la primera, y en su caso, en la segunda subasta, postura que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370000015059998, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentina, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Secretaría del Juzgado, al que se acompañará el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados, de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso

1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al/los demandado/s del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda en sexta planta alta, fondo-derecha. Puerta veintiuno del edificio en Valencia, avenida de Cataluña, número 6. Tipo A. Superficie construida aproximada, 130 metros. Distribuida interiormente.

Linda, mirando desde la avenida de situación: Frente, rellano de planta, vivienda frente-derecha y patio de luces; derecha, como el inmueble y dicho patio de luces; izquierda, vivienda fondo-izquierda y rellano de planta, y fondo, como el inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al folio 4 del tomo 2.140, libro 539 de la sección primera de Afueras A, finca número 33.523.

Tipo de subasta 15.028.590 pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de la Oficina de Información de Subastas Judiciales y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valencia, 27 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—44.002.

VALENCIA

Edicto

Don Nicolás González Soria, Secretario en funciones de sustitución del Juzgado de Primera Instancia 20 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado bajo el número 219/96, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Vasoltex, Sociedad Limitada», y doña María Consuelo Tudela Tudela, en el edicto de fecha 5 de junio del presente año, señalando subastas se consignó como parte demandante «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», donde debe decir «Banco de Alicante, Sociedad Anónima».

Dado en Valencia a 5 de julio de 2000.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—43.991.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana de la Cruz Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 158/2000-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Cuchi, contra don José Manuel Gómez Motos y doña Carmen Pérez Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 2000, a las cero treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4903, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las nueve diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tercera, en la planta cuarta; forma parte de una casa sita en esta ciudad, en la calle Zamora, número 11 (actualmente 11 duplicado). Superficie de 85 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2 al tomo 1.979, folio 217, finca 46.418. Valorada, a efectos de subasta, en 8.878.335 pesetas.

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez, Juana de la Cruz Serrano González.—La Secretaria.—43.301.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana de la Cruz Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 792/1999-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Paragono, Sociedad Anónima», contra don Fernando Badía Aróstegui, don Javier Medina Prieto e «Inversiones y Arrendamientos Zaragoza, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-